

APRUEBA “PLAN DE ACCIÓN ANUAL IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS D.S. 1/2021 PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DEL VALLE CENTRAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS”

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01206/2026

RANCAGUA, lunes, 9 de marzo de 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N°1.215 del 5 de noviembre de 2020 del Ministerio del Medio Ambiente que Aprueba Instructivo para la Implementación y Seguimiento de los Planes de Prevención y Descontaminación Atmosférica; el Decreto T.R N° 30 de fecha 14 de agosto de 2025 que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; en el Decreto Supremo N° 1 del 5 de enero de 2021 del Ministerio del Medio Ambiente que establece Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) del Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins; en las demás normas pertinentes; y

CONSIDERANDO:

- El Decreto Supremo N° 1, de fecha 5 de enero de 2021 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) del Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, que señala las responsabilidades para la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins en sus artículos 5, 9, 41, 44, 46, 47, 48, 50, 52, 53, 58, 61, 64 y 67.
- Que la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins ha elaborado su Plan de Acción Anual Implementación Medidas D.S. 1/2021, en el que constan las acciones y medidas de esta SEREMI del Medio Ambiente para el año 2026, asociadas al referido Plan de Descontaminación Atmosférica.
- Que la Resolución N° 1.215/2020 del Ministerio del Medio Ambiente tiene por objetivo establecer el proceso de coordinación interna del Ministerio del Medio Ambiente, a través del cual se regirán las distintas divisiones y oficinas que participan tanto en la implementación como en el seguimiento de las medidas establecidas en los planes de prevención y descontaminación atmosférica.
- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 19.300, a la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, le corresponderá ejercer en lo que corresponda las competencias del Ministerio del Medio Ambiente señaladas en el artículo 70.

RESUELVO:

- Fíjese la siguiente planificación anual para dar cumplimiento de las responsabilidades de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins establecidas en el Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins.

Materia	Actividad	N° Artículo	Período de ejecución
Control de emisiones asociadas a calefacción domiciliaria	Estudio para evaluar la extensión de la prohibición del Artículo 4 a toda el área urbana de la zona saturada.	5	Ejecutado año 2025
Control de emisiones asociadas a calefacción domiciliaria	Diseño programa de recambio.	9	abril 2026
Control de emisiones asociadas a calefacción domiciliaria	Ejecución programa de recambio (Elaboración bases y TDR, postulaciones, instalaciones y chatarrización, ejecución contrataciones).	9	enero a diciembre 2026
Compensación de Emisiones	Revisión componente atmosférica de proyectos a ejecutarse en la zona saturada que ingresan al SEIA.	41	enero a diciembre 2026
Compensación de Emisiones	Revisión Programas de Compensación de Emisiones presentados a la SEREMI del Medio Ambiente, aprobación o rechazo mediante resolución.	41	enero a diciembre 2026
Gestión de Episodios Críticos	Coordinación de la Gestión de Episodios Críticos con Delegación Presidencial Regional, SEREMI de Salud, SEREMI de Educación y otros servicios y organismos.	44	abril a agosto 2026

Gestión de Episodios Críticos	Revisión diaria de información asociada a sistema de pronóstico de calidad del aire para material particulado MP _{2.5} y MP ₁₀ y estaciones de monitoreo para la confección de informe diario.	46	mayo a agosto 2026
Gestión de Episodios Críticos	Elaboración y ejecución de Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos, que incluye plan comunicacional de difusión a la ciudadanía, durante la Gestión de Episodios Críticos.	47	mayo a agosto 2026
Gestión de Episodios Críticos	Publicación reporte calidad del aire en página web airechile.mma.gob.cl; redes sociales y envío de correo masivo por sistema php (phplist MMA).	47	mayo a agosto 2026
Gestión de Episodios Críticos	Informe diario a Delegación Presidencial Regional (evolución calidad del aire, condiciones de ventilación y resultados del sistema de pronóstico de calidad del aire).	48	mayo a agosto 2026
Gestión de Episodios Críticos	Elaboración informe final Plan Operacional Gestión de Episodios Críticos.	47	Septiembre 2026
Gestión de Episodios Críticos	Difusión resultados Gestión de Episodios Críticos con medios de comunicación, redes sociales u otras acciones.	47	Septiembre 2026
Gestión de Episodios Críticos	Revisión Propuestas Planes Operacionales para reducir emisiones de calderas y hornos industriales que, por condiciones operacionales, de seguridad, ambientales y/o tecnológicas, no puedan paralizar en días de episodios críticos presentados en la SEREMI del Medio Ambiente.	50	enero a diciembre 2026
Programa de Educación Ambiental y Difusión	Elaboración e implementación de Plan de Educación Ambiental, difusión e involucramiento comunitario. -actividades de difusión en medios de comunicación, campañas informativas y actividades con la comunidad y establecimientos educacionales, con el fin de informar sobre el avance y efectividad de las medidas del Plan.	52	abril a diciembre 2026
Programa de Educación Ambiental y Difusión	Plan de Educación Ambiental, difusión e involucramiento comunitario, coordinación por acciones municipios: -Remitir información gestión de episodios críticos. -Remitir material de difusión gestión de episodios críticos. -Remitir información del programa de recambio de calefactores. -Realización de talleres para dar a conocer materias de calidad del aire y medidas PDA.	52	abril a diciembre 2026
Programa de Educación Ambiental y Difusión	Cuenta pública anual respecto de los avances y cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Descontaminación.	53	diciembre 2026
Programa de Educación Ambiental y Difusión	Incorporación calidad del aire y PDA en certificación ambiental municipal, trabajo con los 17 municipios de la zona saturada para promover su certificación ambiental.	58	enero a diciembre 2026
Programa de Educación Ambiental y Difusión	Incorporación calidad del aire y PDA en certificación ambiental de escuelas, orientación de certificación de escuelas en la zona saturada en materias de contaminación atmosférica.	58	enero a diciembre 2026
Programa de Educación Ambiental y Difusión	Cuatrimestralmente jornadas de capacitación a líderes vecinales con información y/o prácticas orientadas al mejoramiento de la calidad del aire, procurando convocatoria equitativa de mujeres y hombres.	61	abril a diciembre 2026
Programa de Educación Ambiental y Difusión	Oficio solicitud de información a organismos con acciones comprometidas en Capítulo Programa de Educación Ambiental y Difusión.	63	noviembre 2026
Fiscalización, verificación del cumplimiento y actualización del PDA	-Recopilación de información para elaboración reporte a SMA (enero 2027). -Publicación de informes en la web.	67	diciembre 2026

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DIEGO PEÑALOZA MADRID
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DPM/CAF/ccc

Distribución:

- División de Calidad del Aire
- Oficina de Partes

